INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2017 "ADQUISICIÓN DE PROYECTORES"
ID Nº 323.262

El presente Informe, elaborado por el Comité de Evaluación designado por Resolución Nº 348/2016 se encuentra enmarcado a lo establecido en la Ley Nº 2051/03, arts. 26 y 27, en el Decreto 21909/03, arts. 11º, 36º, 56º, 57º, 58º, 59º, 60º, 61º, 64º y concordantes, siguiendo el orden de las documentaciones previstas.

Se han realizado los análisis correspondientes de los antecedentes de la Licitación, los Criterios de Evaluación y las Ofertas presentadas en el marco del proceso para la Contratación Directa Nº 03/2017 "ADQUISICIÓN DE PROYECTORES" ID Nº 323.262 cuyo acto de apertura fue realizado en fecha 29 de marzo de 2.017.

A continuación, se detallan los análisis realizados por este Comité de Evaluación:

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente proceso será financiado de conformidad a lo previsionado en el Subgrupo del Objeto de Gasto 530, "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL" con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 650/2017.

2. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 29 de marzo de 2017, observándose la recepción de 5 (cinco) ofertas, que se detallan a continuación:

ORDEN	OFERENTE	FORMULARIO DE OFERTA	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	MONTO OFERTADO
1	CS COMERCIAL	Presenta	Presenta Declaración Jurada	Gs. 45.600.000.-
2	TUPI RAMOS COMERCIALES	Presenta	Presenta Declaración Jurada	Gs. 49.464.000.-
3	DARIO OLMEDO	Presenta	Presenta Declaración Jurada	Gs. 54.000.000.-
4	OLAM S.R.L.	Presenta	Presenta Declaración Jurada	Gs. 42.804.000.-
5	HANDRUG INGENIERÍA	Presenta	Presenta Declaración Jurada	Gs. 28.560.000.-

3. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL Y FORMAL: CONFORME A LO DISPUESTO LA CARTA DE INVITACIÓN:

Que de conformidad al ANEXO E - DOCUMENTOS DE LA OFERTA, se estableció que las documentaciones consideradas como sustanciales en la presente contratación, constituyen:

1. El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,
3. Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,
4. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.

Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***.

Que luego de un análisis de las documentaciones legales de **CARÁCTER SUSTANCIAL** presentadas por las firmas oferentes, afectadas por esta adjudicación, en el marco de la licitación de referencia, consideramos lo siguiente:

N°	Empresa	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
1	CS COMERCIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	TUPI RAMOS COMERCIALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	DARIO OLMEDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	OLAM S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	HANDRUG INGENIERÍA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Javier Martinez
Responsable UOC
FCV - UNA

Nicolás A. Bobadilla R.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 10.646

Diego David Alonso Go
Contador Público
RUC: 3347200-9

Seguidamente se procede a realizar la verificación de la documentación de las firmas que cumplen con la documentación sustancial

4. VERIFICACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

SE PROCEDE A LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LAS EMPRESAS QUE HAN CUMPLIDO CON LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES

ANEXO E

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

Referencias:

Nº	EMPRESA	SIGLA	REFERENCIA
1	CS COMERCIAL	C	CUMPLE
2	TUPI RAMOS COMERCIALES	NC	NO CUMPLE
3	DARIO OLMEDO	N/A	NO APLICA
4	OLAM S.R.L.		
5	HANDRUG INGENIERÍA		

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	1	2	3	4	5
A) Formulario de Oferta *	C	C	C	C	C
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	C	C	C	C	C
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	C	C	C	C	C
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	C	C	C	C	C

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	1	2	3	4	5
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	C	N/A	C	N/A	C
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	C	N/A	C	N/A	C
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	C	N/A	C	N/A	C
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	C	N/A	C	N/A	C
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	C	N/A	C	N/A	C

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	1	2	3	4	5
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A	C	N/A	C	N/A
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	N/A	C	N/A	C	N/A
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	N/A	C	N/A	C	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la	N/A	C	N/A	C	N/A

c/ Javier Martinez
Responsable UOC
FCV - UNA

Nicolás N. Bobadilla R.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 10.646

Diego David Alonso G
Contador Públic
RUC: 3347200-

	representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*					
e)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	C	N/A	C	N/A
f)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A	C	N/A	C	N/A

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	1	2	3	4	5
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

V. Otros documentos.	1	2	3	4	5
• 2 (dos) Cartas de referencias de clientes, tanto con instituciones públicas como privadas.	NC	NC	NC	C	NC
• Declaración Jurada de poseer Servicio Técnico capacitado demostrable a través de currículos de al menos 1(un) técnico.	NC	NC	NC	C	NC
• Copia autenticada de los estados financieros con sus notas, los Balances impositivos de los dos últimos ejercicios (2014-2015), acompañado de la "Constancia de presentación de Estados Financieros y Anexos".	C	C	NC	C	NC
• Contratos y/o comprobantes legales de ventas y/o Acta de recepción definitiva de bienes y/o órdenes de compras de los dos últimos ejercicios (2014-2015)	C	C	NC	C	NC
• Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS HA CURSADO LAS SIGUIENTES NOTAS:
NOTA FCV-CE N° 002/2017 a la empresa CS COMERCIAL solicitando:

- Constitución o Estatuto Social y/o Acta de Asamblea General (deberán acompañar los documentos de identidad de todos los miembros de la sociedad)
- 2 (dos) Cartas de referencias de clientes, tanto con instituciones públicas como privadas.
- Declaración Jurada de poseer Servicio Técnico capacitado demostrable a través de currículos de al menos 1(un) técnico.
- Copia autenticada de los estados financieros con sus notas, los Balances impositivos de los dos últimos ejercicios (2014-2015), acompañado de la "Constancia de presentación de Estados Financieros y Anexos".
- Contratos y/o comprobantes legales de ventas y/o Acta de recepción definitiva de bienes y/o órdenes de compras de los dos últimos ejercicios (2014-2015)
- Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente

Respuesta: la empresa ha respondido en tiempo y forma presentando todos los documentos solicitados a excepción de las cartas de referencia de clientes, por tanto No Cumple. Por otra parte presenta Declaración Jurada de poseer Servicio Técnico capacitado pero no el curriculum solicitado, por tanto No Cumple. No presenta Certificado de Origen Nacional (documento no excluyente).

Lic. Javier Martínez
Responsable UOC
FCV - UNA

Nicolás A. Bobadilla R.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 10.646

Diego David Alonso Gale
Contador Público
RUC: 3347200-9

NOTA FCV-CE N° 005/2017 a la empresa TUPI RAMOS GENERALES solicitando:

- Constitución o Estatuto Social y/o Acta de Asamblea General (deberán acompañar los documentos de identidad de todos los miembros de la sociedad)
- 2 (dos) Cartas de referencias de clientes, tanto con instituciones públicas como privadas.
- Declaración Jurada de poseer Servicio Técnico capacitado demostrable a través de currículos de al menos 1(un) técnico.
- Copia autenticada de los estados financieros con sus notas, los Balances impositivos de los dos últimos ejercicios (2014-2015), acompañado de la "Constancia de presentación de Estados Financieros y Anexos".
- Contratos y/o comprobantes legales de ventas y/o Acta de recepción definitiva de bienes y/o órdenes de compras de los dos últimos ejercicios (2014-2015)
- Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente

Respuesta: la empresa no ha respondido la Nota, por tanto no cumple en los puntos solicitados.

NOTA FCV-CE N° 003/2017 a la empresa DARÍO OLMEDO CONSULTORA solicitando:

- Constitución o Estatuto Social y/o Acta de Asamblea General (deberán acompañar los documentos de identidad de todos los miembros de la sociedad)
- 2 (dos) Cartas de referencias de clientes, tanto con instituciones públicas como privadas.
- Declaración Jurada de poseer Servicio Técnico capacitado demostrable a través de currículos de al menos 1(un) técnico.
- Copia autenticada de los estados financieros con sus notas, los Balances impositivos de los dos últimos ejercicios (2014-2015), acompañado de la "Constancia de presentación de Estados Financieros y Anexos".
- Contratos y/o comprobantes legales de ventas y/o Acta de recepción definitiva de bienes y/o órdenes de compras de los dos últimos ejercicios (2014-2015)
- Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente
- Composición de costos del ítem N° 01, considerando el precio ofertado no se ajusta a los márgenes establecidos por la DNCP conforme a las Resoluciones DNCP N° 956/2016 y 1173/2016.

Respuesta: la empresa no ha respondido la Nota, por tanto no cumple en los puntos solicitados.

NOTA FCV-CE N° 004/2017 a la empresa OLAM S.R.L. solicitando:

- Constitución o Estatuto Social y/o Acta de Asamblea General (deberán acompañar los documentos de identidad de todos los miembros de la sociedad)
- 2 (dos) Cartas de referencias de clientes, tanto con instituciones públicas como privadas.
- Declaración Jurada de poseer Servicio Técnico capacitado demostrable a través de currículos de al menos 1(un) técnico.
- Copia autenticada de los estados financieros con sus notas, los Balances impositivos de los dos últimos ejercicios (2014-2015), acompañado de la "Constancia de presentación de Estados Financieros y Anexos".
- Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente

Respuesta: la empresa ha respondido en tiempo y forma presentando todos los documentos solicitados a excepción del Certificado de Origen Nacional (Documento No excluyente).

NOTA FCV-CE N° 001/2017 a la empresa HANDRUG INGENIERÍA solicitando:

- 2 (dos) Cartas de referencias de clientes, tanto con instituciones públicas como privadas.
- Declaración Jurada de poseer Servicio Técnico capacitado demostrable a través de currículos de al menos 1(un) técnico.
- Copia autenticada de los estados financieros con sus notas, los Balances impositivos de los dos últimos ejercicios (2014-2015), acompañado de la "Constancia de presentación de Estados Financieros y Anexos".
- Contratos y/o comprobantes legales de ventas y/o Acta de recepción definitiva de bienes y/o órdenes de compras de los dos últimos ejercicios (2014-2015)
- Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente
- Composición de costos del ítem N° 01, considerando el precio ofertado no se ajusta a los márgenes establecidos por la DNCP conforme a las Resoluciones DNCP N° 956/2016 y 1173/2016.

Respuesta: la empresa no ha respondido la Nota, por tanto no cumple en los puntos solicitados.

5. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por ítems ofertados, conforme al sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones** y las verificaciones técnicas del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.
El sistema de adjudicación es: *por LA TOTALIDAD*

Lic. Javier Martínez
Responsable UOC
FCV - UNA

Nicolás A. Bobadilla R.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 10.646

Diego David Alonso Goiean
Contador Público
RUC: 3347200-9

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS (En orden ascendente)

	ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	% DE VARIACIÓN RESPECTO AL REFERENCIAL
REFERENCIAL	**1**	**45111609-001**	**Proyector multimedia**	**UNIDAD**	**UNIDAD**			**12**	**4.000.000**	**48.000.000**	
HANDRUG INGENIERÍA	1	45111609-001	Proyector multimedia	UNIDAD	UNIDAD	ACER	CHINA	12	2.380.000	28.560.000	-40,50
OLAM S.R.L.	1	45111609-001	Proyector multimedia	UNIDAD	UNIDAD	EPSON	CHINA	12	3.567.000	42.804.000	-10,83
CS COMERCIAL	1	45111609-001	Proyector multimedia	UNIDAD	UNIDAD	ACER	CHINA	12	3.800.000	45.600.000	-5,00
TUPI RAMOS GENERALES	1	45111609-001	Proyector multimedia	UNIDAD	UNIDAD	BENQ	CHINA	12	4.122.000	49.464.000	3,05
DARIO OLMEDO CONSULTORA	1	45111609-001	Proyector multimedia	UNIDAD	UNIDAD	INFOCUS	CHINA	12	4.500.000	54.000.000	12,50

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se ha verificado el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del producto ofertado y este Comité informa que las mismas se ajustan en su totalidad a lo requerido en el *PBC*.

Nº	EMPRESA	CUMPLE / NO CUMPLE
1	CS COMERCIAL	CUMPLE
2	TUPI RAMOS COMERCIALES	CUMPLE
3	DARIO OLMEDO	CUMPLE
4	OLAM S.R.L.	CUMPLE
5	HANDRUG INGENIERÍA	CUMPLE

LUEGO DE LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS, SE PROCEDE A DESCALIFICAR A LAS EMPRESAS:

N°	EMPRESA	MOTIVO DE DESCALIFIACIÓN
1	CS COMERCIAL	No cumple en su totalidad con la presentación de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.
2	TUPI RAMOS COMERCIALES	No cumple en su totalidad con la presentación de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.
3	DARIO OLMEDO	No cumple en su totalidad con la presentación de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.
4	HANDRUG INGENIERÍA	No cumple en su totalidad con la presentación de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. **A CONTINUACIÓN, SE ANALIZA EN DETALLE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LA SECCIÓN II - A LA EMPRESA CALIFICADA COMO LA MAS BAJA: OLAM S.R.L.**

(A) CAPACIDAD LEGAL:

Verificación Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "*El Comité Evaluador confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03*" ....
Por **MEMORÁNDUM** de fecha 19 de abril de 2017, se solicitó a la **Dirección de Recursos Humanos – FCV** lo siguiente:
La verificación en los registros de la base de datos del SINARH, para determinar si las siguientes personas se encuentran comprendidas entre las prohibiciones mencionadas en el criterio de evaluación:

Ariel Deligdisch Sosa — C.I. Nº 1.244.591
Manfredo Deligdisch Stubbe — C.I. Nº 187.024
Marina Ivonne Abraham Bauer — C.I. N° 974.820

RESPUESTA: La Dirección de Recursos Humanos – FCV remite el informe, del cual se deduce que dichas personas no se hallan comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inc. a) y b), de la Ley Nº 2051/2003, según las siguientes capturas de pantallas del reporte del sistema:

Lic. Javier Martínez
Responsable UOC
FCV - UNA

Nicolás A. Bobadilla R.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 10.646

Diego David Alonso Gale
Contador Público
RUC: 3347200-9

Ariel Deligdisch Sosa C.I. Nº 1.244.591

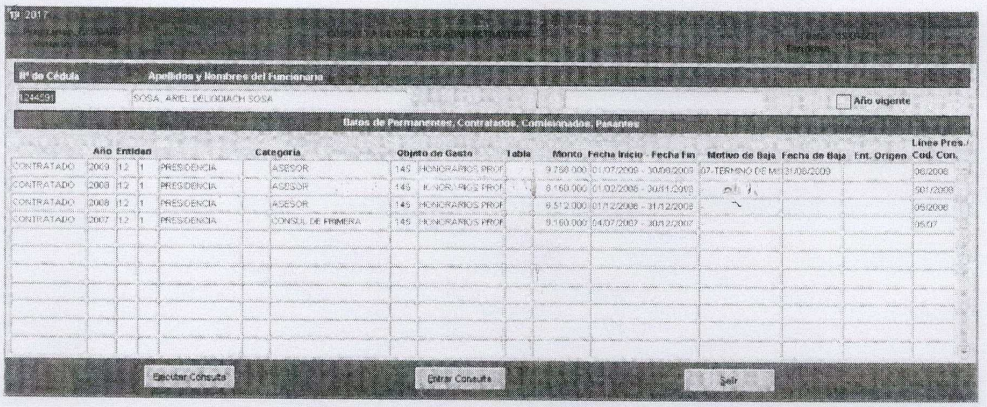

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
1244591	SOSA, ARIEL DELIGDISCH SOSA

Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad			Categoría	Objeto de Gasto	Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.
CONTRATADO	2009	12	1	PRESIDENCIA	ASESOR	145	HONORARIOS PROF	9.756.000	01.07.2009 - 30.09.2009	07-TERMINO DE MI	31/08/2009		06/2009
CONTRATADO	2008	12	1	PRESIDENCIA	ASESOR	145	HONORARIOS PROF	9.150.000	01.02.2008 - 30.11.2008				501/2008
CONTRATADO	2008	12	1	PRESIDENCIA	ASESOR	145	HONORARIOS PROF	9.512.000	01.12.2008 - 31.12.2008				05/2008
CONTRATADO	2007	12	1	PRESIDENCIA	CONSUL DE PRIMERA	145	HONORARIOS PROF	9.150.000	04.07.2007 - 30.12.2007				05/07

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

SE VISUALIZA QUE PRESENTA REGISTROS EN EL SINARH, SIN EMBARGO LOS MISMOS CORRESPONDEN A PERIODOS ANTERIORES.

Manfredo Deligdisch Stubbe C.I. Nº 187.024

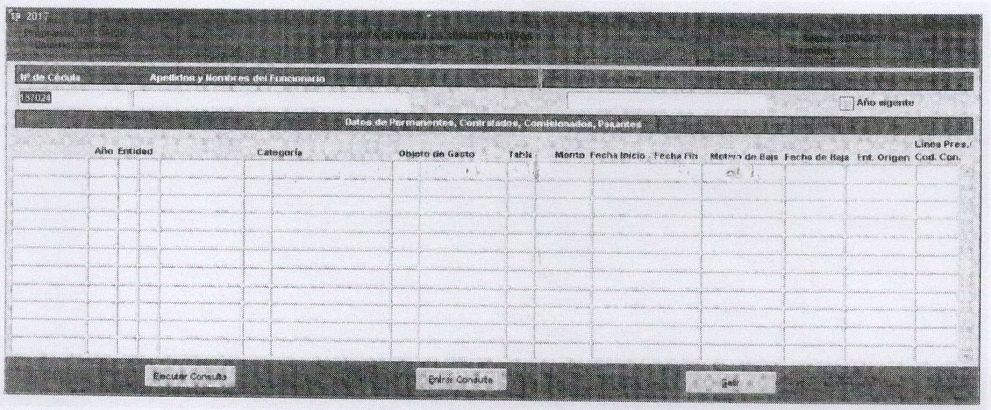

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
187024	

Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad	Categoría	Objeto de Gasto	Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

NO PRESENTA REGISTROS EN EL SINARH

Marina Ivonne Abraham Bauer C.I. N° 974.820

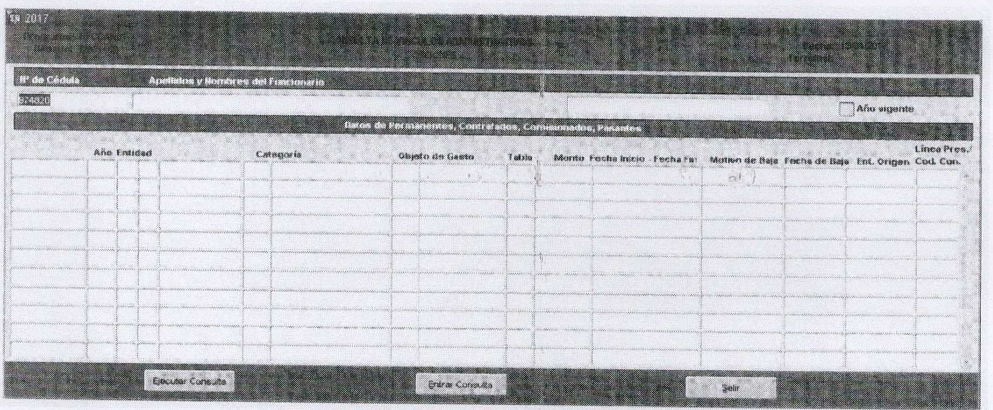

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
974820	

Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad	Categoría	Objeto de Gasto	Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

NO PRESENTA REGISTROS EN EL SINARH

(B) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a la Resolución N° 956/2016 y modificatoria 1173/2016, durante esta evaluación, luego de haber ordenado las ofertas conforme a los precios ofertados el Comité observa que el precio presentado por la Empresa calificada como la más baja se encuentra por debajo del precio referencial en 10,83%, en tal sentido, se verifica que se encuentra dentro de los márgenes establecidos.

Lic. Javier Martínez
Responsable UOC
FCV - UNA

Nicolás A. Bobadilla R.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 10.646

Diego David Alonso Galeano
Contador Público
RUC: 3347209-9

(C) CAPACIDAD FINANCIERA:

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la Empresa Oferente calificada como la más baja, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones realizado por el Comité de Evaluación:

Empresa: OLAM S.R.L.

Nº	RATIOS	PARAMETROS	COEFICIENTE	ANALISIS
1	ENDEUDAMIENTO	NO DEBERA SER MAYOR A 0,80	0,678163886	CUMPLE
2	LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1	1,454031654	CUMPLE
3	RENTABILIDAD	NO DEBERA SER NEGATIVO	0,043876813	CUMPLE

(D) CAPACIDAD TÉCNICA

CRITERIO	CUMPLE / NO CUMPLE
2 (dos) Cartas de referencias de clientes, tanto con instituciones públicas como privadas.	CUMPLE
Declaración Jurada de poseer Servicio Técnico capacitado demostrable a través de currículos de al menos 1(un) técnico.	CUMPLE

(E) EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de la empresa oferente, cuantificando por empresa los contratos de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de servicios similares, cuya sumatoria de los **2 (dos) últimos años (2014-2015)** deben arrojar un monto igual o mayor al 40% del monto total ofertado:

Nº	EMPRESA:	Monto Total Ofertado	40% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados.	CUMPLE / NO CUMPLE
1	OLAM S.R.L.	Gs. 42.804.000.-	Gs. 17.121.600.-	Gs. 374.215.200.-	CUMPLE

(F) MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

Todos los productos son de procedencia Nacional, no se aplica el criterio.

(G) CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

Este criterio no es aplicado, no existen ofertas iguales en precios.

7. RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En base las evaluaciones realizadas, a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4° PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe a consideración de la Señora Decana de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en su carácter de máxima autoridad de la Convocante, con la sugerencia de, ***salvo mejor parecer:***

RECOMENDACIONES POR ÍTEMS:

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	EMPRESA A SER ADJUDICADA
1	45111609-001	Proyector multimedia	UNIDAD	UNIDAD	EPSON	CHINA	12	3.567.000	42.804.000.-	**OLAM S.R.L.**

Justificación de la Recomendación de Adjudicación del ÍTEM 1:
- Se recomienda la ADJUDICACIÓN a la mejor oferta: OLAM S.R.L., quien cumple con todos los requisitos establecidos para el Ítem N° 01.

RECOMENDACIÓN POR EMPRESAS:

EMPRESA	ÍTEMS	MONTO TOTAL
OLAM S.R.L.	1	42.804.000.-
TOTAL		**42.804.000.-**

MONTO TOTAL: ***Guaraníes cuarenta y dos millones ochocientos cuatro mil.*** ----------

Lic. Javier Martínez
Responsable UOC
FCV - UNA

Nicolás A. Bobadilla R.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 10.646

Diego David Alonso Cale
Contador Público
RUC: 3347200-9

1. **Aprobar** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicacion elaborado por el Comité de Evaluación.

2. **Adjudicar** el procedimiento de CD Nº 03/2017 "ADQUISICIÓN DE PROYECTORES" ID Nº 323.262**,** a la firma ***OLAM S.R.L.*** con RUC 80013217-3 por un monto total de *GS 42.804.000.- (Guaraníes cuarenta y dos millones ochocientos cuatro mil)* IVA incluido y libre de todo gasto para la convocante.

3. **Imputar** los gastos que demande la presente adjudicación en el Subgrupo del Objeto de Gasto 530, "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL" con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 650/2017.

Este informe es presentado en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sito en el Campus Universitario de la Ciudad de San Lorenzo, el día 19 del mes de abril del año 2017.

ES NUESTRO INFORME.

Lic. Javier Osvaldo Martínez
Miembro Comité de Evaluación

Abg. Nicolás Ariel Bobadilla Rodríguez
Miembro Comité de Evaluación

C.P. Diego David Alonso Galeano
Miembro Comité de Evaluación